

Mtro. Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), en cumplimiento al acuerdo N° CORTV/JD/ORD-02-2020/05. Emitido por los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante su Segunda Sesión Ordinaria Celebrada el treinta de dieciocho de diciembre de dos mil veinte y con fundamento en los artículos; 11 fracción II, 12 fracción II, 23 fracciones I y V, 24 fracción I de la ley de la corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; y 9 del Reglamento Interno.

CONSIDERANDO

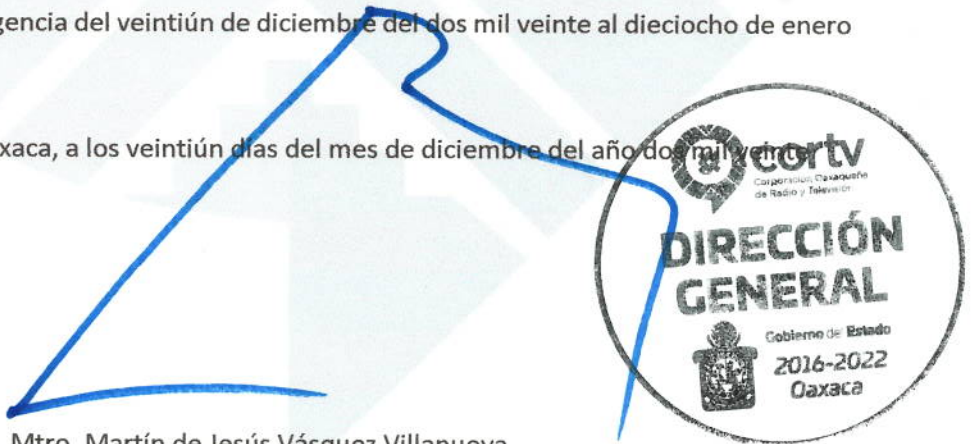
PRIMERO.- Dado que el Director General De La Corporación Oaxaqueña De Radio Y Televisión funge como Secretario Técnico de la Junta Directiva del propio organismo, a quien se le instruyo para dar seguimiento hasta verificar el cabal cumplimiento de los acuerdos emitidos por el citado órgano de gobierno, proveyendo de lo necesario en lo administrativo y organización del trabajo.

SEGUNDO.- Por acuerdo N° CORTV/JD/ORD-02-2020/05.. Emitido por los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante su Segunda Sesión Ordinaria Celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se aprobaron las bases de la Convocatoria para integrar el Consejo De Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña De Radio Y Televisión periodo 2020-2022, instruyendo al suscrito para publicar el presente acuerdo.

ACUERDO

Único.- Se da la instrucción para publicar la " Convocatoria para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión" en la página institucional de la CORTV y que tendrá una vigencia del veintiún de diciembre del dos mil veinte al dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

San Jacinto Amilpas, Oaxaca, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Mtro. Martín de Jesús Vásquez Villanueva,
Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

